

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2892 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 35 del Texto Refundido Ley Concursal 1/2020, anuncia:

La conclusión del proceso concursal n.º 335/09-H, de la entidad SOMIPREM, S.A., CIF A-41.285.875. Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición. Se aprueba la rendición de cuentas de la Administración Concursal. La declaración de extinción de la sociedad referida y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 20 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210002882-1